rrp/com
S.104ª/370ª

Oficio Nº 17.898

VALPARAÍSO, 30 de noviembre de 2022

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, no accedió a la solicitud planteada por la comisión que US preside, sobre remitir a la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, como comisión técnica, el proyecto de ley que modifica cuerpos legales que indica para tipificar los delitos de homicidio de bombero en acto de servicio y de daños contra vehículos de emergencia, y restringe los requisitos para el acceso a penas sustitutiva, correspondiente al boletín N°15.460-07.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo, en respuesta al oficio N°38-2022, de 29 de noviembre pasado, de esa Comisión.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS